



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 534/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: P.S.F

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el proceso selectivo para la cobertura por personal Funcionario/a de Carrera, de una (1) plaza de Biólogo/a**,** mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Concluidas las fases de oposición y concurso derivadas de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 94, de fecha 4 de agosto de 2023 y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 99, de fecha 16 de agosto de 2024 que, a su vez, fueron objeto de corrección de errores en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 121, de fecha 7 de octubre de 2024, relativa a la cobertura por personal funcionario/a de carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, por el turno de acceso libre, para proveer varias plazas, entre ellas, **una (1) Plaza de Biólogo/a (Administración Especial. Grupo/Subgrupo A/A1).**

Segundo.- Por resolución del Sr. Consejero Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, n.º 2026-0215 de fecha 27/02/2026, y a tenor del contenido de las actas del Tribunal calificador del citado proceso selectivo, se aprobó la propuesta de nombramiento de la aspirante que ha superado el proceso selectivo indicado, confiriéndose el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el B.O.P., a los efectos de que presente la documentación prevista en la Base Décima, de las Específicas; Asimismo, se aprobó la lista de reserva conformada, por orden decreciente de puntuación, con los participantes que no habiendo superado la fase de oposición, hubieran aprobado, al menos, un ejercicio de la referida fase.

El anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 28, de fecha 06/03/2026.





Tercero.- Finalizado el plazo de aportación de documentación, la Sra. Secretaría Accidental de la Corporación Insular, el día 27 de marzo de 2026, emitió certificado en el que hace constar la presentación de la documentación establecida en las Bases Específicas que rigen el citado proceso selectivo.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO.- La Base Décima, de las Específicas, que rigen el proceso selectivo para la cobertura**,** por Personal Funcionario de Carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre y/o Promoción Interna del Cabildo Insular de La Gomera, dispone en el apartado 10.2, que:

“Los/as aspirantes que dentro del plazo indicado presenten la documentación y acrediten que reúnen los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios/as de carrera del Cabildo Insular de La Gomera en la plaza convocada, mediante resolución dictada por el órgano competente en materia de personal, resolución que será publicada en el BOP y en el TASE, y que contendrá la asignación de puestos (...). En el plazo máximo de UN (1) MES, contado a partir de la fecha de publicación en el BOP de la resolución mencionada, deberá procederse a la formalización de la toma de posesión correspondiente”.

En virtud de las competencias conferidas al Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, en materia de Gestión y Organización del Personal por Decreto de la Presidencia n.º 2023-1413, de fecha 29/06/2023, entre las que se encuentran: *“a) En materia de pruebas selectivas para el acceso a cualquier plaza de plantilla de funcionarios y de personal laboral, bien con carácter permanente, interino o temporal: realización de todos los trámites procedimentales posteriores a la aprobación de la convocatoria de las bases de provisión de puestos de trabajo (...)”*, le corresponde la competencia de aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1497 de 30 de marzo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 30 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Finalizar el proceso selectivo derivado de la convocatoria pública para la cobertura por Personal Funcionario de Carrera de **Una (1) Plaza de Biólogo/a**, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), aprobada por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2024.





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

SEGUNDO.- Nombrar Personal Funcionaria de Carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, a la aspirante que ha superado el proceso selectivo, para la cobertura de **Una (1) Plaza de Biólogo/a (Administración Especial. Grupo A, Subgrupo A1)**, que se relaciona en el **ANEXO I**, en el puesto encuadrado en la Relación de Puestos de Trabajo del Cabildo Insular de La Gomera (B.O.P núm. 156, de fecha 25 de diciembre de 2023).

TERCERO.- La funcionaria nombrada deberá tomar posesión, de conformidad con la Base Décima, apartado 2, de las específicas que rigen el proceso selectivo en el **plazo de UN MES**, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de la resolución mencionada, debiendo acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Canarias y el resto de ordenamiento jurídico, decayendo en su derecho de no tomar posesión en dicho plazo.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife** y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (TASE), (<https://sede.lagomera.es>)

QUINTO.- Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, recurso de alzada en el plazo de UN (1) MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

A fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA/SERVICIO/SECCIÓN
JUANA MARÍA DARIAS SÁNCHEZ	***7328**	RES-F-01	BIÓLOGA (Administración Especial. Grupo/subgrupo A/A1)	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

